



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



prodep



La Secretaría de Educación, a través de la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 y 114, fracción I de la Ley General de Educación; 1, 3, 28, 31 y 32 de la Ley General de Educación Superior; 9, 11, 41, fracción I, 42 fracción I y 66 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 2, 54, 59, 60 y 61 de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato; 7 fracciones III y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así como la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tesis: 1a./J.83/2017 (10a.), con número de registro 2015298 y las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica en la modalidad escolarizada, planes 2022:

CONVOCA

A participar en el Proceso de Selección de Aspirantes para el Ciclo Escolar 2026-2027, en conformidad con las siguientes bases:

1. De la oferta educativa:

- A. Para la Sede en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato:
 - a) Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje de la Biología, un grupo de hasta 25 estudiantes.
 - b) Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje del Español, un grupo de hasta 25 estudiantes.
 - c) Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, un grupo de hasta 25 estudiantes.
 - d) Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, un grupo de hasta 25 estudiantes.
 - e) Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, dos grupos de hasta 25 estudiantes, cada uno.
- B. Para la Subsede en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato:
 - a) Licenciatura en la Enseñanza y el Aprendizaje en Telesecundaria, dos grupos de hasta 20 estudiantes, cada uno.

2. De la emisión de la ficha para el Proceso de Selección:

- A. La expedición de fichas será a partir de la emisión de la presente convocatoria al 05 de junio de 2026.
- B. Aportación de la ficha: \$1,154.00 (mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a pagar y entregar el comprobante correspondiente el mismo día de la emisión en el área de Servicios Escolares.
- C. De los requisitos:
 - a) Acta de nacimiento de expedición no mayor a tres meses.
 - b) CURP emitida por la RENAPO de expedición no mayor a tres meses, misma que se encuentra disponible en el enlace: <https://www.gob.mx/curp/>
 - c) Credencial para votar (INE), sólo si es mayor de edad. Si es menor de edad, presentar credencial de la institución en el nivel antecedente inmediato.
 - d) Constancia de estar cursando el último período del Nivel Medio Superior con historial académico y promedio general, o en su defecto, certificado de terminación de estudios (en caso de ser aceptado, deberá entregar su certificado del nivel Medio Superior durante el primer semestre, y la fecha de expedición deberá ser previa a la de ingreso a la Escuela Normal).

ESCUELA NORMAL SUPERIOR OFICIAL DE GUANAJUATO
Calle de los Pinos 10, Colonia Santa Fe Guanajuato, Gto. C.P. 36040
Tel. 473 732 5841 Email: contacto.ensog@ensog.edu.mx

 @ensog.official

Nota: la documentación será entregada de manera presencial en el área de Servicios Escolares de la institución en los siguientes horarios:

Sede Guanajuato: lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Subsede San José Iturbide: lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

3. Del Proceso de Selección:

Se desarrollará con base en los siguientes criterios:

A. Examen general de conocimientos (EXANI II):

La aplicación será el 13 de junio de 2026, a las 09:00 horas en las instalaciones de la ENSOG, sede Guanajuato con domicilio en Calle de los Pinos, No. 10, Colonia Santa Fe, Guanajuato, Guanajuato, C. P. 36040. El examen se llevará a cabo de forma presencial. Para acceder, la persona sustentante deberá mostrar el "pase de ingreso al examen" expedido por CENEVAL.

Nota: Pase para el examen. Una vez validada la documentación, el aspirante deberá realizar su registro en la página de internet del CENEVAL llenando cada uno de los apartados e imprimir la hoja (PASE DE INGRESO AL EXAMEN), el cual se genera sólo al culminar la captura de información. Este documento es obligatorio para presentar el examen de conocimientos. De no tenerlo, la persona aspirante quedará fuera del proceso, sin responsabilidad para la ENSOG, aun cuando haya realizado la aportación de la ficha.

B. Prueba psicométrica:

La aplicación será el 27 junio de 2026, a las 10:00 horas en las instalaciones de la ENSOG, Sede Guanajuato.

C. Entrevista vocacional y académica:

La entrevista vocacional se realizará de manera presencial del 29 de junio al 10 de julio en la sede correspondiente. Se dará a conocer la fecha y hora asignada a los aspirantes mediante correo electrónico y redes sociales.

Nota: No se reagendará fecha ni hora de ninguna etapa del Proceso de Selección.

4. Para la selección de aspirantes se considerará lo que se indica a continuación:

- La matrícula autorizada por cada licenciatura, de acuerdo con lo establecido en la base número 1 del presente documento.
- Promedio aprobatorio en el nivel antecedente inmediato (Educación Media Superior).
- Resultado del proceso de evaluación general de conocimientos en el cual deberán obtener un puntaje mínimo de 950 puntos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), siendo requisito indispensable para continuar el Proceso de Selección. El resultado del examen de conocimientos tendrá un valor del 60% en el Proceso de Selección.
- Resultado favorable de la prueba psicométrica cuyo valor será del 20% en el Proceso de Selección.
- Resultado favorable de la entrevista vocacional y académica cuyo valor será del 20% en el Proceso de Selección.

5. De la publicación de los resultados:

Fecha: A partir del 17 de agosto de 2026.

Lugar: En los tableros de aviso en las instalaciones de la ENSOG, a través el sitio oficial de internet: <https://ensog.edu.mx/>, mediante la página oficial de Facebook: www.facebook.com/ensog.oficial y por medio de la página oficial de Instagram: www.instagram.com/ensog.oficial?igsh=MTRkZTV0b2UzeWYz

De la inscripción: Los requisitos y el periodo de inscripción se darán a conocer en la página de Facebook e Instagram, así como en el área de Servicios Escolares de la sede correspondiente.

6. Del curso propedéutico:

- Se realizará del 01 al 12 de junio de 2026 en modalidad a distancia, de manera sincrónica.
- Aportación: \$ 697.00 (seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).
- La participación en el curso es opcional y tiene como finalidad apoyar a las personas aspirantes en la preparación para la presentación del examen general de conocimientos, lo cual no garantiza el ingreso a la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato.

7. Casos imprevistos:

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán de conocimiento a la Dirección de la Institución, quien, a su vez, lo remitirá a la Secretaría de Educación, por conducto de la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Superior.

Nota: Se establece que, al ingresar a una institución formadora de docentes, no se garantiza, en ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente, en virtud de que ésta se lleva a cabo a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y las disposiciones legales aplicables.

Guanajuato, Guanajuato, 09 de marzo de 2026.

Atentamente
"Educar en el Ser, el Saber y el Hacer"



Dra. María Jhovana Citlaly Ramírez Espinosa
Directora de la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR OFICIAL
DE GUANAJUATO